

**HOSPITAL MILITAR CENTRAL**

Pagina: 1/1

Direccion: TRANSVERSAL 3A No. 49-00 - BOGOTA DC

Usuario: 79526411

Telefono: 3486868

**CONTRATOS DE SERVICIOS SIN CANTIDADES****N°SUOS000006266**

CONTRATISTA: PANAMERICANA

NIT: 830037946

FECHA: 02/05/2024 12:24 p. m.

DIRECCION: CL 12 34 30

CIUDAD: BOGOTA (BOGOTA D.C.)

ENTREGA: 30/06/2024 12:00 p. m.

TELEFONO: 3649333

No. FAX: 3649000

ESTADO: Confirmando

E-MAIL:

MONEDA: Pesos

CLASE ORDEN: Contratos\_de\_Servicio\_Sin\_Cantidad

DOC.ORI. DE ORDEN:

CODIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	%DTO	TOTAL	%IVA
				0,00	\$ 1.431.332,00	0	\$ 0,00 0,00

GRANDES SUPERFICIES 005 - ORDEN DE COMPRA 128045 - 2024 - CUYO OBJETO ES "ADQUISICION DE BASCULAS DE CONTROL CORPORAL PARA EL AREA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO"

**DETALLE**

GRANDES SUPERFICIES 005 - ORDEN DE COMPRA 128045 - 2024 - CUYO OBJETO ES "ADQUISICION DE BASCULAS DE CONTROL CORPORAL PARA EL AREA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO"

SUBTOTAL: \$ 1.431.332,00

DESCUENTO: \$ 0,00

IMPUESTO: \$ 0,00

TOTAL ORDEN: \$ 1.431.332,00

189924

Rubro No.	No. Disponibilidad	No. Compromiso
02 02 01 003 008	1899	2205

218524

**CLAUSULADO**

OBJETO:

GRANDES SUPERFICIES 005 - ORDEN DE COMPRA 128045 - 2024 - CUYO OBJETO ES "ADQUISICION DE BASCULAS DE CONTROL CORPORAL PARA EL AREA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO"


FORMA DE PAGO:

BANCOLOMBIA AHORROS 05900007173

PLAZO EJECUCION:

30 - 06 - 2024

SE SOLICITA LIBERAR EL VALOR DE \$1.068.668, DEL CDP 189924 - 2024 - 04 - 26


**JEFE-AREA HOMIC**


Elaboro: 79526411 - MELO GARZON JORGE ENRIQUE

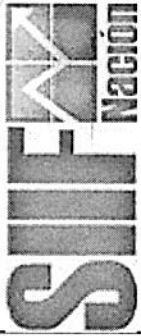
02 MAY 2024  
2:04

Nombre reporte : INRPOrdenCompra

Usuario: 79526411

LICENCIADO A: [HOSPITAL MILITAR CENTRAL] NIT [830040256-0]





Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:  
Unidad ó Subunidad  
Ejecutora Solicitante:  
Fecha y Hora Sistema:

MHmbula  
15-19-00  
2/05/2024 12:00:00 p. m.

MARLY ETHEL BULA SUAREZ  
HOSPITAL MILITAR

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No. 189924 de fecha 2024-04-26. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	218524	Fecha Registro:	2024-05-02	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-19-00 HOSPITAL MILITAR
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	1.431.332,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	1.431.332,00
Tercero Original					
Identificación: NIT	830037946	Razón Social:	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA		
Número:	05900007173	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.		
Identificación:	79485970	Nombre:	ORDENADOR DEL GASTO		
CAJA MENOR					
Identificación:		Fecha de Registro:		Cargo:	DIRECTOR GENERAL
VIATICOS					
Identificación:		Genera Viáticos:	No	Orden de Compra 128045-2024	Fecha: 2024-05-02
		Num. Solicitud de Comisión:		DOCUMENTO SOPORTE	

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
001 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Propios	20	CSF		1.431.332,00	0,00		
						Total:	1.431.332,00	1.431.332,00	1.431.332,00

Objeto: ORDEN DE COMPRA 128045-2024 ADQUISICION DE BASCULAS DE CONTROL CORPORAL PARA EL AREA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO RPD 2205

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000 HOSPITAL MILITAR GESTION GENERAL	7-2 GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2024-12-31	1.431.332,00	1.431.332,00	NINGUNO

JUSD. MARTHA JEANETH MARGAS VELOSA  
Jefe UNIDAD FINANCIERA-AREA DE PRESUPUESTO





Bogotá, D.C.,

Señor(a)

**Diana Marcela Rodríguez González**

Servidor Misional en Sanidad Militar

Seguridad y Salud en el Trabajo

Supervisora Contrato

**ASUNTO:** Comunicación Designación de Supervisión Orden de Compra No. 128045 de 2024

Con toda atención y respeto, me permito comunicarle que le fue asignada la supervisión correspondiente a la orden de compra No 128045 de 2024, cuyo objeto es: **"ADQUISICION DE BASCULA DE CONTROL CORPORAL PARA EL AREA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO"**. La carpeta del proceso puede ser consultada en el área de seguimiento y ejecución contractual. El contrato fue adjudicado así:

<b>No. PROCESO</b>	<b>GRANDES SUPERFICIES</b>	<b>005-2024</b>
<b>No. Orden de Compra</b>	<b>ADQUISICION</b>	<b>128045 - 2024</b>
<b>CONTRATISTA</b>	<b>PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A</b>	
<b>VALOR CONTRATO</b>	<b>\$1.431.332,00</b>	
<b>NUMERO DE CDP SIIF Y FECHA</b>	<b>189924</b>	<b>2024 - 04 - 26</b>
<b>NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL SIIF Y FECHA</b>	<b>218524</b>	<b>02/05/2024</b>
<b>NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL DINAMICA Y FECHA</b>	<b>2205</b>	<b>02/05/2024</b>
<b>FECHA SUSCRIPCION ORDEN DE COMPRA.</b>	<b>30/04/2024</b>	
<b>TERMINO DE EJECUCIÓN</b>	<b>30/06/2024</b>	
<b>CUENTA BANCARIA</b>	<b>NUMERO: 05900007173</b>	<b>BANCOLOMBIA</b>
	<b>AHORROS <u>    X    </u></b>	
<b>GARANTIA</b>	<b>COMPañIA ASEGURADORA</b>	<b>FECHA DE APROBACION</b>
<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>



En lo sucesivo para el ejercicio de sus funciones como Supervisor (a), se recomienda consultar el Manual de Contratación y Manual de Supervisión que se encuentra publicado en el Sistema Documental Institucional Hospital Militar Central.

Dentro de sus obligaciones como supervisor (a), además de las señaladas en la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado, de Colombia Compra Eficiente; usted deberá tener en cuenta:

1. No iniciar la ejecución del contrato, sin antes verificar que la (s) póliza (s) exigida (s) en el mismo se encuentre (n) aprobada (s) por parte del Ordenador del Gasto y/o a quien se haya designado para tal fin, tomando en consideración que de hacerlo estaría violando lo dispuesto por el artículo 41 de la ley 80 de 1993 que dispone "para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes". Así mismo debe verificar que si el contratista es **persona natural**, debe encontrarse vinculado a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), de no cumplirse lo enunciado, no podrá iniciar sus actividades y el incumplimiento a la norma generara **SANCIONES DISCIPLINARIAS**
2. Cargar a la plataforma de SECOP II, los siguientes documentos en PDF, previo el lleno de requisitos de cada uno.
  - 2.1. El acta de inicio de ejecución del contrato si lo requiere (Solo Contratos de Obra e Interventoría)
  - 2.2. Los informes de supervisión de trámite para pago mensuales, que se produzcan en el desarrollo del contrato, con su respectivos soportes, actividades y certificación de pagos parafiscales, en caso de personas naturales el correspondiente pago a seguridad social.
  - 2.3. Acta final de terminación firmada por el contratista y el supervisor.  
De igual forma en el **Acta Final**, se debe especificar número de facturas, altas, obligaciones, giros y valor por el cual ingreso al almacén (Contratos de Suministro), así como la calificación al contratista, en el evento de que solicite certificaciones de cumplimiento de los contratos.
  - 2.4. Aprobar las facturas y los cobros que los Contratistas **ESTAN OBLIGADOS** a subir a la plataforma del SECOP II, para llevar una adecuada ejecución financiera.
3. Conceptuar sobre las solicitudes presentadas por el Contratista y someter a consideración del Ordenador del Gasto cualquier requerimiento y/o recomendación de MODIFICACIÓN, PRORROGA o ADICIÓN del contrato, remitiendo a la Subdirección Administrativa la **Solicitud Firmada por el Ordenador del Gasto**. Estas solicitudes para la modificación, adición, prórroga, suspensión y liberación de saldos, deben ser elaboradas con **quince (15) días hábiles** a la fecha del vencimiento de la ejecución del contrato.
4. Verificar que los amparos contenidos en las pólizas o en la garantía única exigida en el contrato se encuentren vigentes durante su ejecución y hasta el término de liquidación. (Si fuere el caso) de encontrar que esto no se cumple, debe informar inmediatamente al Área



de Seguimiento, Ejecución y Apoyo Contractual, para que de ser necesario se suscriba un Otrosí al contrato, solicitando la ampliación de la vigencia de los amparos contenidos en la póliza (cuando aplique).

5. Si al finalizar el contrato, la vigencia fiscal y el saldo se constituye en reserva presupuestal, es su responsabilidad solicitar al Área de Seguimiento, Ejecución y Apoyo Contractual, la modificación del mismo en lo correspondiente al plazo de ejecución, para que este sea ampliado y quede como soporte.
6. Realizar las coordinaciones del caso con el Área de Seguimiento, Ejecución y Apoyo Contractual, con el fin de asignarle usuario y contraseña para ingresar a la plataforma del SECOP II.
7. Recibir la capacitación por parte del Área de Seguimiento, Ejecución y Apoyo Contractual, una vez notificado para que así pueda subir a la Plataforma SECOP II, el acta de inicio y los informes de supervisión de trámite para pago, así como la aprobación de las facturas las que determinaran la ejecución de los contratos, objeto de la liquidación.
8. Aprobar o rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada la entrega de los bienes o servicios, cuando éstos no se ajustan a lo requerido en el contrato, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas. Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato para dejar documentadas diversas situaciones y entre las que se encuentran: actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final.
9. Informar a la Entidad Estatal de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes.
10. Apoyar el logro de los objetivos contractuales, en lo que respecta a la debida ejecución, seguimiento y apoyo en cada una de las etapas. (Ejecución y Liquidación).
11. Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato.
12. Mantener en contacto a las partes del contrato.
13. Evitar la generación de controversias y coadyuvar con los mecanismos que estén a su alcance para propender una rápida solución.
14. Solicitar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato.
15. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, naturaleza y área a su cargo.

### **Prohibiciones para los Supervisores e Interventores**

A los supervisores e interventores les está prohibido:

1. Adoptar decisiones, celebrar acuerdos o suscribir documentos que tengan por finalidad o como efecto la modificación del contrato sin el lleno de los requisitos legales pertinentes.



2. Solicitar y/o recibir, directa o indirectamente, para sí o para un tercero, dádivas, favores o cualquier otra clase de beneficios o prebendas de la entidad contratante o del contratista; o gestionar indebidamente a título personal asuntos relativos con el contrato.
3. Omitir, denegar o retardar el despacho de los asuntos a su cargo.
4. Entrabar las actuaciones de las autoridades o el ejercicio de los derechos de los particulares en relación con el contrato.
5. Permitir indebidamente el acceso de terceros a la información del contrato.
6. Exigir al contratista renunciadas a cambio de modificaciones o adiciones al contrato.
7. Exonerar al contratista de cualquiera de sus obligaciones contractuales.
8. Actuar como supervisor o interventor en los casos previstos por las normas que regulan las inhabilidades e incompatibilidades.
9. Elaborar certificaciones en nombre del Hospital Militar a los contratistas, por el cumplimiento de obligaciones contractuales.

No olvide leer cuidadosamente el contrato, pues de ello depende la oportunidad y eficacia con que pueda ejercer óptimamente la supervisión del contrato.

El Área de Seguimiento, Ejecución y Apoyo Contractual, estará presta a suministrarle cualquier otro documento que requiera y brindarle la asesoría necesaria para resolver sus inquietudes frente a:



- Seguimiento a la respectiva ejecución de los contratos.
- Solicitudes referentes a adiciones, prorrogas, modificatorios y demás trámites a que haya lugar.

Atentamente,

**PD. Luis Orlando Albarracín Duarte**

Área de Ejecución, Seguimiento y Apoyo Contractual  
Hospital Militar Central

Proyectó: Jorge Melo  
Auxiliar de Apoyo Seguridad y Defensa  
Área Gestión Contratos

 	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN PARA TRÁMITES A PAGO	CÓDIGO: GA-GECO-MN-01-FT-05
	UNIDAD: COMPRAS, LICITACIONES Y BIENES ACTIVOS	PROCESO: GESTIÓN ADQUISICIONES	FECHA DE EMISIÓN: 06-02-2023
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI		VERSIÓN: 09
			PAGINA 1 DE 2

Fecha:	5/06/2024			
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	PRESTACION DE SERVICIOS	<b>TIPO DE PROCESO</b>	MINIMA CUANTIA	<b>N° DE PROCESO EN EL SECOP II / TIENDA VIRTUAL</b>
0				005-2024

CONTRATO No.	OBJETO:	DATOS GENERALES DEL CONTRATO			
Orden de Compra 128045 de 2024	"ADQUISICION DE BASCULA DE CONTROL CORPORAL PARA EL AREA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO"	Fecha de suscripción:	30/04/2024		
		Valor inicial:	\$	1.431.332,00	
		VIGENCIA AÑO (Ej:2022)	\$	-	
		VIGENCIA AÑO (Ej: 2021)	\$	-	
		VIGENCIA AÑO	\$	-	
		VIGENCIA AÑO	\$	-	
		VIGENCIA AÑO	\$	-	
		Adiciones (Si aplica) :	\$	-	
		1-	\$	-	
		2-	\$	-	
		3-	\$	-	
		4-	\$	-	
		Reducciones y/o Liberaciones (Si aplica):	\$	-	
		1-	\$	-	
		2-	\$	-	
		3-	\$	-	
		4-	\$	-	
		Valor Total Contrato	\$	1.431.332,00	
		COMPROMISO PRESUPUESTAL	SIIF	218524	N°CDP (SIIF): 189924
			Fecha:	02/05/2024-26/04/2024	
			Garantía Cumplimiento (Si aplica) :	N/A	
		Aseguradora (Si aplica):	N/A		
		Fecha de aprobación de la Garantía (Si aplica):	N/A		
		Nombre del Supervisor y fecha de notificación:	Diana Marcela Rodríguez González 06/05/2024		
		Fecha de inicio de contrato	6/05/2024		
Plazo de ejecución	FECHA DE INICIO	30/04/2024	FECHA DE TERMINACION		
			30/06/2024		
Vigencia del Contrato:Plazo de ejecución y cuatro (04) meses más					
Prorrogas:					
1-					
2-					
3-					
RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA:		NIT/C.C.:N°830.037.946-3			
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A		Dirección: Calle 12 No. 34-30			
		Teléfono: (57-1) 3649000-3603077			
		Cuenta Bancaria No. 05900007173			
		Banco: BANCOLOMBIA			
		Tipo de Cuenta:	Ahorros	Corriente	
	X				

FORMA DE PAGO:(30) días calendario

*Milena*  
3:08 pm.  
21/06/2024

FORMATO	INFORME DE SUPERVISIÓN PARA TRÁMITES A PAGO	CODIGO	GA-GECO-MN-01-FT-05	VERSIÓN	01
		Página:		2 DE 2	

Descripción de Servicios a Recibir	Almacen que Ingresa	No. Factura	Fecha	No. Relación de Soportes	Valor \$
(2)Balanza de Control Corporal HBF-22		001-180383	4/06/2024		\$ 1.431.332,00
Total del mes					\$ 1.431.332,00
Saldo del contrato					\$ -

VALOR AUTORIZADO PARA PAGO POR LA SUMA DE	\$1.431.332,00
VALOR EN LETRAS :	UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE

**NOTA 1:** Verifico Pago de Parafiscales EPS y Pensión 10/05/2024 y Riesgos Profesionales 10/05/2024 Planilla N° 632297660- correspondiente al mes de Abril y Mayo .

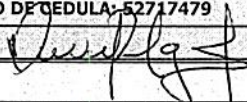
En mi condición de supervisor del contrato, certifico que el/la contratista efectuó los aportes al sistema de seguridad social del mes de ( abril-mayo); así mismo certifico que el/la contratista presento el informe de actividades o la relación de bienes y servicios contratados, el cual es parte integral del presente documento dando cumplimiento a lo contenido en el objeto y las obligaciones del mismo. DOY POR RECIBIDO A SATISFACCION


**OBSERVACIONES :** El Contratista cumple a satisfacción en tiempo de entrega de los (2) Balanza de Control Corporal HBF-22.

VIGENCIA	VALOR TOTAL CONTRATO (Agregar adiciones en el valor total)	VALOR EJECUTADO	VALOR LIBERADO O REDUCCIÓN	PENDIENTE EJECUTAR
AÑO 2024	\$ 1.431.332,00	\$ 1.431.332,00	\$ 0,00	\$ 0,00
VALOR TOTAL	VALOR TOTAL CONTRATADO	VALOR TOTAL EJECUTADO	VALOR LIBERADO	VALOR TOTAL PENDIENTE POR EJECUTAR

NOMBRES Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR: DIANA MARCELA RODRIGUEZ GONZALEZ

NUMERO DE CEDULA: 52717479

FIRMA : 

FIRMA ENTERADO JEFE DE UNIDAD:  
  
INGENIERO WILSON ALBERTO MONROY MORA

FIRMA ENTERADO SUBDIRECTOR: CORONEL  
  
FERNANDO ANTONIO DIAZ MUNETON

DOCUMENTOS SOPORTES VERIFICADOS Y ANEXOS AL INFORME:

DOCUMENTOS	SI	Nº FOLIOS
Informe de Actividades con sus soportes	X	N/A
Acta de supervisión y/o Factura	X	N/A
Pago de Seguridad Social	X	N/A

# PANAMERICANA

LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

NIT 830.037.946-3

Calle 12 No. 34 - 30 Tel. (57-1) 364 9000 - 360 3077  
facturacion.lyp@panamericana.com.co  
www.panamericana.com.co  
Bogotá, D.C.-Colombia

® GRAN CONTRIBUYENTE DIRECCIÓN IMPUESTOS DE BOGOTÁ SHD DDI023769 NOV/21

GRAN CONTRIBUYENTE - Resolución 012220 DIC.26/22

AUTORRETENEDOR DE RENTA - Resolución 10922 del 15/12/2014

RETENEDOR DE IVA E ICA

RÉGIMEN COMÚN

ACTIVIDAD ECONÓMICA CIU ICA BOGOTÁ No. 47612 TARIFA 11.04 x 1.000

Autorización de numeración de facturación electrónica  
18764054015291 del número 001-171549 al 001-1000000. Valida  
desde 2023-08-17 hasta 2024-08-17

FACTURA ELECTRÓNICA DE

VENTA No.

001 - 180383

Página 1 de 1

CLIENTE / ADQUIRIENTE: HOSPITAL MILITAR CENTRAL	UP: VENTAS EXTERNAS
NIT: 830040256	VENDEDOR: CARLOS HERNANDO LOZADA M
DIRECCIÓN: TRANSVERSAL 3 49 02	FECHA EXPEDICIÓN: 04/06/2024 11:17 a.m.
TELÉFONOS: 3486868	FECHA VENCIMIENTO: 04 / 07 / 2024
CIUDAD /PAÍS: BOGOTA / CO	CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS FORMA DE PAGO: CRÉDITO

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MARCA/AUTOR	IVA	REF.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	8667775	GSF01-BALANZA DE CONTROL CORPORAL HBF-22	OMRON	19	40000533	2	601,400.00	1,202,800.00

### MONTO EN LETRA

\*UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL  
TRESIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON  
00\*\*\*\*\*

SUBTOTAL:	1,202,800.00
BASE GRAVADA:	1,202,800.00
MAS IVA 19%:	228,532.00
TOTAL:	1,431,332.00

REM. 10102098  
NRO. ORD DE COMPRA: 128045

### OBSERVACIONES

#S15-19-00;128045;jchavez@homil.gov.co#  
S

ACUSE DE LA FACTURA ELECTRÓNICA		
FECHA DE RECIBO	NOMBRE Y No. C.C. DE QUIEN RECIBE	FIRMA

HOSPITAL MILITAR CENTRAL  
SP(RA) Marten Sánchez Cruz  
05 JUN 2024



PASADOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTE A SU RECEPCIÓN, LA PRESENTE FACTURA SE ENTENDERÁ IRREVOCABLEMENTE ACEPTADA; EL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO CAUSARÁ INTERESES POR MORA A LA TASA MÁXIMA FIJADA POR LA ENTIDAD ENCARGADA DE REGULARLOS. SIRVASE GIRAR CHEQUE CRUZADO AL PRIMER BENEFICIARIO, A FAVOR DE PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA CUENTA CORRIENTE No. 171-571-688-48 DE BANCOLOMBIA Y ENVIAR SOPORTE AL CORREO ELECTRÓNICO cartera\_libreria@panamericana.com.co

"ESTA ES LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA "

CUFE: 18b1627f9880771929e08c2c42a1a19607d0110a99b93aa52ac860d6ff1000dad03969b0c7e4a3dbcedd0423ab11d7c8



2024-06-04T11:17:21

Elaborado por: ATEB COLOMBIA S.A Nit: 900.965.992 - 7  
COFIDI

10

11

12

 	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: ACTA INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: GA-GECO-MN-01-FT-04
		UNIDAD: COMPRAS, LICITACIONES Y BIENES ACTIVOS	FECHA DE EMISIÓN: 30-06-2022
		PROCESO: GESTIÓN DE ADQUISICIONES	VERSIÓN: 05
		SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO SGI	PÁGINA 1 de 4

### DATOS REQUERIDOS

#### 1. DATOS GENERALES

Datos Generales	Contrato		Convenio		Orden	X	No.	128045 de 2024
	Tipo	COMPRVENTA						
Objeto	"ADQUISICION DE BASCULA DE CONTROL CORPORAL PARA EL AREA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO"							
Contratista	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A							
Identificación (CC – Nit)	NIT: 830.037.946-3							
Representante Legal	CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS							
Supervisora(or) / Interventora(or) del Contrato	Nombre	DIANA MARCELA RODRIGUEZ GONZALEZ						
	Cargo	SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR						

*Nota: TIPO "Prestación de servicios, obra, interventoría, arrendamiento, comodato, compraventa, suministro".*

#### 2. FECHAS RELEVANTES

	FECHA DD/MM/AÑO
Suscripción	30/04/2024
Iniciación	30/04/2024
Cesión	N/A
Suspensión	N/A
Reinicio	N/A

#### 3. PLAZO DE EJECUCIÓN

	PACTADO (meses)	FECHAS	
		Desde	Hasta
Inicial	2 MESES	30/04/2024	30/06/2024
Prórroga			
PLAZO TOTAL			
PLAZO TOTAL EJECUTADO			

#### 4. VALOR

CONCEPTO	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL	\$ 1.431.332
VALOR ADICIÓN	
VALOR REDUCCIONES	
VALOR TOTAL	\$ 1.431.332

**DATOS REQUERIDOS**

**5. BALANCE FINANCIERO**

FACTURA	ORDEN DE PAGO No.	FECHA	\$VALOR
1	001-180383	4/06/2024	\$ 1.431.332

VALOR PAGOS EFECTUADOS	\$ 0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 1.431.332
SALDO A LIBERAR O NO EJECUTADO	\$ 0

La(él) supervisora(or) / interventora(or) certifica:

- Que los aportes a parafiscales se hicieron dando cumplimiento a la ejecución del contrato.
- Que los pagos autorizados, se hicieron dando cumplimiento a la forma de pago pactada.

**6. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO, ALCANCE Y OBLIGACIONES**

La Supervisión deja constancia de haber verificado el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones a cargo del contratista en los siguientes términos:

<b>OBJETO</b> "ADQUISICION DE BASCULA DE CONTROL CORPORAL PARA EL AREA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO"	<b>VERIFICACIÓN</b>
<b>ENTREGA DE BIENES O PRODUCTOS</b>	<b>VERIFICACIÓN</b> Se entregaron los Elementos de acuerdo a los requerimientos realizados por el Hospital Militar Central.
<b>OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>VERIFICACIÓN</b>

**7. VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y RECURSOS PARAFISCALES**  
(Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, el artículo 50, sobre control a la evasión de los recursos parafiscales).

El contratista acreditó durante la ejecución del contrato, los recibos de pagos de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

FECHA	VALOR TOTAL	SALUD	PENSION
16/05/2024	1.452.489.800	265.661.600	683.619.100

**Nota:** Se adjunta el pago de Parafiscales y Seguridad social del último mes.

### DATOS REQUERIDOS

#### 8. POLIZAS

Para la fecha de la firma del acta final deberán estar vigentes las pólizas

Nº DE POLIZA	AMPARO	VIGENCIA	
		INICIO	FINAL
N/A	N/A	N/A	N/A

**Nota 2:** La vigencia de las pólizas deberá ser posterior a seis (06) meses una vez se firme la presente acta.

#### 9. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR

El supervisor en desarrollo de la ejecución del contrato deberá diligenciar las siguientes casillas, para medir el cumplimiento del proveedor

Concepto	1	2	3	4	5
Solución a inconvenientes				X	
Comunicación con la(el) supervisora(or) / interventora(or)					X
Oportunidad en la gestión					X
Calidad del bien o servicio					X
Cumplimiento					X

**Nota:** Califique al contratista de conformidad con la siguiente tabla, siendo el 5 el puntaje más alto y el 1 el puntaje más bajo.

#### 10. OBSERVACIONES Y CONSTANCIAS FINALES:

Para constancia se firma en Bogotá, a los (11 días del mes de (junio) del (2024)

	EL SUPERVISOR		EL CONTRATISTA
Nombre	 Diana Marcela Rodríguez González	Nombre Representante Legal	 Carlos Alberto Franco Rios
Cargo	Servidor Misional en Sanidad Militar	Identificación	C.C 17.052.933 Bogotá



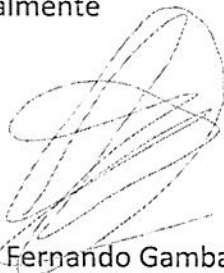
## CERTIFICADO Y COMPROMISO DE FÁBRICA

Muchas gracias por comprar nuestro producto. Al hacerlo, ha adquirido un producto de primera calidad y larga vida útil.

Nosotros como marca **BLUE LINE** somos los fabricantes de equipos de aire acondicionado y sistemas de ventilación mecánica y garantizamos la vida útil de nuestros equipos por un tiempo mínimo de 8 años esto sujeto a que se garanticen las condiciones de operación descritas en el manual de usuario, a una adecuada instalación y a un mantenimiento preventivo que se ejecute de manera periódica regular y adecuada (para esto pueden basarse en el manual de buenas prácticas de refrigeración del ministerio de medio ambiente de Colombia).

Este certificado se emite por solicitud de nuestro distribuidor autorizado en Colombia **PANAMERICANA OUTSOURCING SA.**

Cordialmente



Diego Fernando Gamba  
Ingeniero de proyectos  
BLUE LINE



17





**LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.**

Bogotá D.C., 5 de junio de 2024

Señores  
**HOSPITAL MILITAR CENTRAL**  
Sra. Diana Marcela Rodríguez  
Ciudad

**Ref.:** Orden de Compra 128045 TVEC – Garantía Técnica de los Bienes

Respetados Señores:

Por medio del presente documento nos permitimos manifestar que el siguiente elemento correspondiente a la orden de compra del asunto, y es garantizado por nuestra compañía, contado a partir de la fecha de su entrega en instalaciones del Hospital Militar Central, la cual cubre únicamente defectos de fabricación (No aplica garantía por uso indebido, mala manipulación o almacenamiento inadecuado).

CÓD	DESCRIPCIÓN DE TIENDA VIRTUAL	CANT.	GARANTIA
900510764	BALANZA DE CONTROL CORPORAL HBF-222T	2	1 AÑO

En caso de presentar alguna novedad o inconformidad relacionada con las especificaciones, calidad, funcionamiento del producto o requerir información adicional, por favor notificar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de entrega de la mercancía por medio electrónico indicando NIT, nombre de la entidad, No.orden de compra, código, descripción, cantidad del producto, novedad presentada, nombre funcionario que radica y teléfono de contacto; de otra forma se entenderá que la entidad compradora ha recibido los bienes a satisfacción (Colombia Compra Eficiente)<sup>1</sup>

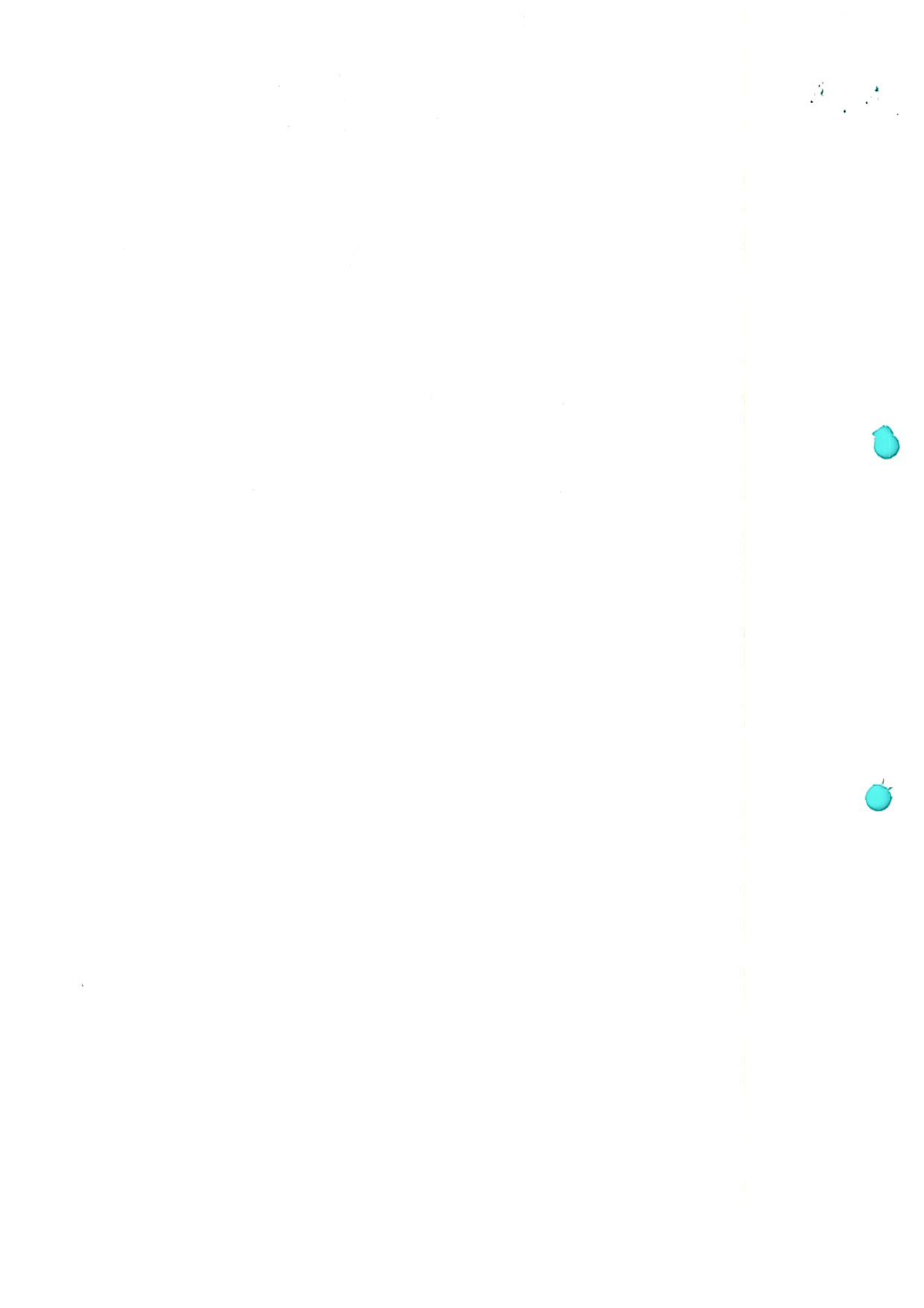
**RADICACIÓN FQRS**

[soluciones@panamericana.com.co](mailto:soluciones@panamericana.com.co)

Cordialmente,

**CARLOS HERNANDO LOZADA M.**

Ejecutivo de Cuenta  
Panamericana Librería y Papelería.



Junio 3, 2024

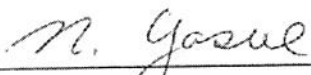
### Declaración

Nosotros, OMRON HEALTHCARE Co., Ltd., declaramos que las balanzas de control corporal, Modelos HBF-514C y HBF-222T marca Omron, se calibran y sellan en la línea de producción en la siguiente Instalación:

Krell Precision (Yangzhou) Co., Ltd. Propiedad de OMRON HEALTHCARE Co., Ltd.  
No. 28, Xi,ngyang Road,  
Economic Development Zone,  
Yangzhou, Jlanqsu 225009 China

Las Balanzas de control corporal OMRON, una vez se encuentran en el mercado y Debido a la tecnología sellada aplicada en el proceso de fabricación, NO requieren CALIBRACIÓN. De ser necesario, se VALIDAN con un equipo patrón de Fabrica.

Respetuosamente,

  
\_\_\_\_\_  
Norikazu Yasue  
General Manager,  
Customer Satisfaction Management Division,  
OMRON HEALTHCARE Co., Ltd.



**Información básica de la planilla**

**Empresa:** ..... PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA ..... **NIT:** ..... 830037946 .....  
**Tipo Planilla:** ..... E ..... **Periodo liquidación Pensiones:** ..... abril 2024 .....  
**Sucursal o Dependencia:** ..... PRINCIPAL ..... **Periodo liquidación Salud:** ..... mayo 2024 .....  
**Número de Radicación:** ..... 77055332 ..... **Total a pagar:** ..... \$1,363,974,500 .....  
**Fecha de vencimiento:** ..... 14/05/2024 ..... **Total de empleados:** ..... 2271 .....  
**Fecha de Pago:** ..... 10/05/2024 ..... **Número de Administradoras:** ..... 47 .....

**Detalles del pago**

**Razón social recaudo:** ..... Compensar OI ..... **Nit recaudo:** ..... 9998600669427 .....  
**Descripción:** ..... MiPlanilla.com Pago Proteccion Social ..... **Medio de Pago:** ..... Pago Electronico por PSE .....  
**Banco:** ..... BANCO DAVIVIENDA ..... **Número Autorización:** ..... 632297660 .....  
**Estado de la transacción:** ..... Transacción aprobada .....

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	2255		\$0	\$59,528,600
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	545		\$0	\$191,029,200
230301	800224808	Porvenir	1103		\$0	\$375,495,500
230901	800253055	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	4		\$0	\$3,718,400
231001	800227940	Colfondos	148		\$0	\$59,404,200
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	387		\$0	\$203,093,900
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Filar	85		\$0	\$7,050,500
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	83		\$0	\$6,584,800
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	51		\$0	\$4,035,300
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	34		\$0	\$2,611,400
CCF15	892399989	Comfasesar Caja de Compensacion Filar	36		\$0	\$2,685,200
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensacion Filar	31		\$0	\$2,494,600
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Filar	1531		\$0	\$150,706,800
CCF32	891180008	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Filar	41		\$0	\$3,330,700
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	34		\$0	\$2,416,900
CCF34	892000146	Cofrem Caja de Compensacion Filar	37		\$0	\$3,063,500
CCF37	890500516	Comfanorte Caja de Compensacion Filar	56		\$0	\$4,386,500

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	55		\$0	\$5,030,200
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Filiar	35		\$0	\$2,974,800
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensacion Filiar	38		\$0	\$3,252,800
CCF56	890303093	Comfenalco Valle Caja de Compensacion Filiar	44		\$0	\$3,664,000
CCFC33	901543761	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	1		\$0	\$10,400
CCFC50	890500675	EPS-S COMFAORIENTE	5		\$0	\$363,900
CCFC55	901543211	EPS-S Cajacopi	5		\$0	\$422,600
EPS001	830113831	ALIANSAUD EPS S.A.	15		\$0	\$6,096,000
EPS002	800130907	Salud Total EPS	452		\$0	\$40,166,800
EPS005	800251440	Sanitas EPS	461		\$0	\$54,858,300
EPS008	860066942	Compensar EPS	358		\$0	\$52,923,800
EPS010	800088702	EPS Sura	212		\$0	\$19,369,800
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	6		\$0	\$632,500
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	387		\$0	\$38,790,700
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	14		\$0	\$1,136,900
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	211		\$0	\$23,073,500
EPS040	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	6		\$0	\$526,000
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	27		\$0	\$2,150,300
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	8		\$0	\$575,900
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	1		\$0	\$26,700
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	14		\$0	\$1,197,100
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	38		\$0	\$3,226,900
EPSIC3	817001773	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA "A.I.C"	2		\$0	\$185,100
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	18		\$0	\$1,644,800
ESSC18	901021565	EPS-S Emssanar	1		\$0	\$79,500
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	26		\$0	\$2,196,000
ESSC62	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	2		\$0	\$159,400
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	1		\$0	\$78,600
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	21		\$0	\$10,515,000
PASENA	899999034	SENA	21		\$0	\$7,010,200
						\$1,363,974,500

**\*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**



**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE  
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.**

**NIT: 830.037.946 - 3**

**RF-00122-GA-0221**

**CERTIFICA:**

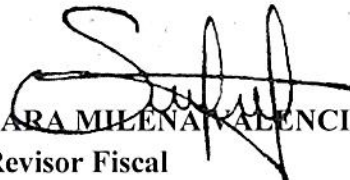
Que la Planilla de Pago de Aportes al Sistema de la Protección Social en efecto existe y corresponde al pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) realizados por la empresa, según información suministrada por la administración de la compañía y según planilla correspondiente al período Abril del año 2024. Lo anterior dando cumplimiento al inciso tercero del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Período Pensión	Periodo Salud	No. de Planilla	Valor del pago	Fecha del Pago
<b>Abril 2024</b>	<b>Mayo 2024</b>	<b>77055332</b>	<b>\$1,363,974,500</b>	<b>10 de Mayo 2024</b>

Que la información financiera, contable, laboral, tributaria y extracontable es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

La presente certificación se expide a los (16) días del mes de Mayo de 2024.

Atentamente,

  
**SARA MILENA VALENCIA BERNATE**  
**Revisor Fiscal**  
**Tarjeta Profesional No. 224.750 - T**  
**Designado por: Nariño y Asociados Auditores Consultores S.A.**





**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE  
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.**

**NIT. 830.037.946-3**

**RF-00122-GA-0222**

**CERTIFICA:**

Que las Planillas de Pago de Aportes al Sistema de la Protección Social en efecto existen y corresponden al pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales (aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) realizados por la empresa, según información suministrada por la administración de la compañía y según planillas y soportes correspondientes; la compañía ha cumplido durante los últimos seis (6) meses anteriores comprendidos entre el 1 noviembre 2023 y el 30 de Abril 2024, con los aportes y se encuentra al día con estos conceptos. Lo anterior dando cumplimiento al inciso tercero del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Que la información financiera, contable, laboral, tributaria y extracontable es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

La presente certificación se expide a los (16) días del mes de Mayo 2024, este certificado no debe ser usado para fines distintos a los requeridos por el respectivo solicitante.

Atentamente,



**SARA MILENA VALENCIA BERNATE**

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional: 224.750-T

Designado por: Nariño y Asociados Auditores Consultores S.A.

11



# Certificación Bancaria

Fecha: 03 de mayo de 2024

Señores:  
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA, identificado con NIT No 830037946 denominada PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA, a la fecha 05/03/2024, presenta la siguiente información:

TIPO DE CUENTA	CUENTA	FECHAAPERT	ESTADO	NOMBRE_SUCURSAL	NUMERO_DE_SUCURSAL
CUENTA AHORROS	05900007173	11/11/2022 (M/D/A)	ACTIVA	AVENIDA SANTANDER	59

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciado, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,



Elizabeth Rivero Jimenez

\* Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

10

11

12

13

14



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

F 6 8 0 F 9 0 0 7 0 5 5 8 A E F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **SARA MILENA VALENCIA BERNATE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1012399460 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 224750-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Abril de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL (E)**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



**224750-T**

**SARA MILENA  
VALENCIA BERNATE  
C.C. 1012399460**

**RES. INSCRIPCION 26 DEL 20/01/2017  
FUNDACION DE EDUCACION SUPERIOR SAN JOSE**



*[Signature]*  
**OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA  
DIRECTOR GENERAL**

**228441**

**243032**



Identificación Pastiva S.A. 1.000.000.0117

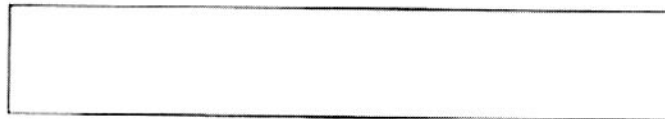
República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C.



FIRMA



100



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACIÓN PERSONAL  
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.012.399.460**

**VALENCIA BERNATE**

APELLIDOS

**SARA MILENA**

NOMBRES

*Sara Milena Valencia B.*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO  
**BOGOTA D.C**  
(CUNDINAMARCA)

**02-MAY-1993**

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.63**

**O+**

**F**

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

**27-MAY-2011 BOGOTA D.C.**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Juan Carlos Galindo Yaceta*  
REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS GALINDO YACETA



P-1500150-00855553 F 1012399460-20161013



0051818334G 1

9997202178



2. Concepto **2 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario **14985524959**

(415)7707212489984(8020) 000001498552495 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **8 3 0 0 3 7 9 4 6 3** 6. DV **3** 12. Dirección seccional **Operativa de Grandes Contribuyentes** 14. Buzón electrónico **3 1**

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente **Persona jurídica** 25. Tipo de documento **1** 26. Número de Identificación **1** 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social **PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA**

36. Nombre comercial 37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País **COLOMBIA** 39. Departamento **Bogotá D.C.** 40. Ciudad/Municipio **Bogotá, D.C.** **0 0 1**

41. Dirección principal **CL 12 34 30**

42. Correo electrónico **notificaciones@panamericana.com.co**

43. Código postal **1 1 1 6 1 1** 44. Teléfono 1 **6 0 1 3 6 4 9 0 0 0** 45. Teléfono 2 **3 2 3 2 0 9 1 8 9 9**

**CLASIFICACIÓN**

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	52. Número establecimientos
<b>4 7 6 1</b>	<b>1 9 9 7 1 1 1 3</b>	<b>4 7 4 1</b>	<b>1 9 9 7 1 1 1 3</b>	<b>4 7 6 9 4 7 5 4</b>	<b>4 3</b>

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código **3 5 7 8 9 1 0 1 3 1 4 1 5 1 8 2 6 3 3 4 1 4 2 4 8 5 2 5 5**

73- Impuesto al patrimonio 14- Informante de exogena 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

75- Impto. renta y compl. régimen ordinario 15- Autorretenedor 52 - Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta 18- Precios de transferencia 55 - Informante de Beneficiarios Finales

08- Retención timbre nacional 26- Declaración individual precios de tran

09- Retención en la fuente en el impuesto 33- Impuesto nacional al consumo

10- Obligado aduanero 41- Declaración anual de activos en el exte

13- Gran contribuyente 42- Obligado a llevar contabilidad

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio			
54. Código										1	3	57. Modo	1	2	3
<b>2 2</b>	<b>2 3</b>									<b>1</b>	<b>3</b>	<b>2</b>			
												<b>9 7</b>			

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos SI  NO  60. No. de Folios: **0** 61. Fecha **2024 - 02 - 26 / 08 : 04: 07**

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre **BELTRAN CONTRERAS ANGIE JINNETH**

985. Cargo **Analista I**



DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ  
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT  
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 18/03/2024



CONTRIBUYENTE

N.I.T. 830037946

PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S A

REPRESENTANTES ACTIVOS			
Fecha Inicio	Tipo	Documento	Tipo Representación
20/09/2019	C.C.	1012399480	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
28/12/2018	C.C.	17052933	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la  
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA

Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ  
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT  
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 18/03/2024

CONTRIBUYENTE N.I.T. 830037946

PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S A

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 12 34 30 Teléfonos: 3649000  
 Dirección electrónica: notificaciones@panamericana Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.  
 Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 12/11/1997  
 Matricula Mercantil: 00833671 Fecha inicio de Actividades: 20/01/1998 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 28

- Actividad 1: 47612 - Comercio al por menor de periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados (excepto libros, textos escolares y cuadernos)
- Actividad 2: 47994 - Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados de demás productos n.c.p.
- Actividad 3: 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
- Actividad 4: 47611 - Comercio al por menor de libros, textos escolares y cuadernos
- Actividad 5: 4769 - Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.c.p. en establecimientos especializados

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
01/08/2023	03712199	PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA	Carrera 71 D 6 94 Sur Centro	6017559831
01/02/1972	00001340	PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA	CRA 38 A N 34 D 50 SUR L 1-	7340000
10/02/1998	00847698	PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA	CRA 68 B N 24 39 CENTRO	4297021
24/05/1978	00102904	PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA	AV CLL 100 N 17 A 32 LC 101	6219008
10/09/2021	02022297	PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA	AK 127 N° 60 80 LOCAL 35	6432100
13/12/1988	00353918	PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA	AK 58 127 59 CENTRO	2266366
06/11/1984	00223208	PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA	AK 68 N° 75A 50 CENTRO	3118088

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la  
 Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD



Secretaría de Hacienda

**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ**  
**REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT**  
**INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE**

Fecha: 18/03/2024

**CONTRIBUYENTE**

N.I.T. 830037946

PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S A

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
01/12/2005	01551231	PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA	CR 15 NO.	3649000
02/02/2006	01565125	PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA	AK 104 N 148 07 CENTRO	6933440
22/02/2001	01069312	PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA	CLL 100 N 17 A 12 GJ - 13	6219008
27/05/1982	00171721	PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA	AK 15 N° 124 30 CENTRO	2130150
22/04/1987	00290568	PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA	CRA 19 N 17 51 SUR	2090146
03/02/1994	00581315	PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA	CL 20 N° 82 52 CENTRO	3546000
05/06/2008	01807607	PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA	AK 19 N° 140 46	6264007
17/01/2002	01149636	PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA	TRV 30 N 140 28	6264007
26/05/1981	00152761	PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA	CRA 13 N° 59 69	2491267
25/03/2001	01069314	PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA	CRA 13 A N 59 72 / 76	2493018
17/08/1973	00039242	PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA	KR 7 N 12C 09	3417420
10/10/2000	01044731	PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA	KR 71D N° 6 94 SUR CENTRO	4176133
10/04/1986	00259362	PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA	CLL 72 N° 14 48 / CRA 15 N°	3131941
22/02/2001	01069316	PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA	CRA 15 N 72 48 / 50	2114551
06/02/1990	00397302	PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA	KR 78B N 26 12 SUR	2732235
28/12/1998	00895828	PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA	CRA 7 N 18 48 LOC 101	3360010
25/01/1999	00913065	PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA	AUTOPISTA NORTE N° 168 -	6700161
18/01/2002	01149931	PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA	AV CRA 23 N 168 68	6700161
16/05/2007	01703812	PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA	CR 42 N 168 68	5282802
15/10/1999	00974019	PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA	CLL 53 23 20	2104781
31/05/2012	02219775	PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA	AK 72 N 80 94 CENTRO	7365001

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la  
 Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Espacio reservado para la DIAN      4. Número formulario

**DIAN** No Radicado 000S2014066535  
Fecha 2014-12-16 12:56:02  
Remitente COO NOTIFICACIONES  
Destinatario PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA  
Anexos: 01      Folios 4

100215362 -  MENSAJERIA EXPRESA  
Bogotá D.C.      COR-000S2014066535

Señor(a)  
**CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS**  
Gerente de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.  
CL 12 No. 34 - 20  
Bogotá D.C.

**REF:** Notificación Resolución No. 10922 del 15 de diciembre de 2014

Cordial saludo:

Me permito remitir copia del citado acto administrativo con el fin de practicar la notificación por correo la cual se surte con la entrega del mismo en la dirección informada, en cumplimiento del artículo 565 del Estatuto Tributario.

Debe precisarse que contra la decisión contemplada en el acto antes mencionado procede el recurso de **REPOSICIÓN Y APELACIÓN**, según los terminos consagrados en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Hasta otra oportunidad,

  
**CAMILO ANDRÉS RUBIO MARTÍN**  
Funcionario Coordinación de Notificaciones  
Subdirección de Gestión de Recursos Físicos

Anexo 1 resolución en 3 folios

RESOLUCIÓN NÚMERO 010922

( 15 DIC 2014 )

Por la cual se confiere una autorización para actuar como autorretenedor del Impuesto sobre la renta.

EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DE RECAUDO Y COBRANZAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

En uso de las facultades otorgadas por el Numeral 14 del artículo 24 del Decreto 4048 del 22 de octubre de 2008, y

**CONSIDERANDO:**

Que los artículos 5 del Decreto 1512 de 1985, 3 del Decreto 2509 de 1985, 4 del Decreto 2670 de 1988, 11 del Decreto 836 de 1991 y artículo 368-2 del Estatuto Tributario precisan situaciones en materia de retención en la fuente.

Que en cumplimiento a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 368 y artículo 368-2 del Estatuto Tributario, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales expidió las Resoluciones No. 4074 del 25 de mayo de 2005, 1886 de Febrero 22 de 2007, 7560 de junio 27 de 2007 y 7683 de agosto 06 de 2010, donde se establecen los requisitos para obtener autorización para actuar como autorretenedor en la fuente.

Que las personas jurídicas, sociedades de hecho y personas naturales comerciantes obligados a practicar retención, que le efectúen pagos o abonos en cuenta al contribuyente autorizado, sólo deberán practicarle la retención en la fuente por conceptos diferentes a los contemplados en los artículos 5 del Decreto 1512 de 1985 y 4 del Decreto 2670 de 1988; en lo referente a estos últimos, será responsable por el valor de la retención, el contribuyente autorizado en esta providencia.

Que, Carlos Alberto Franco Rios con Cédula de Ciudadanía No. 17.052.933 quien actúa en calidad de Gerente, de la sociedad PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S A con el NIT 830037946-3 y con domicilio principal en la Ciudad de Bogotá D.C, mediante escrito radicado: en Nivel Central con el Número 000E2014066187 del 05 de noviembre de 2014, solicitó autorización para actuar como autorretenedor del impuesto sobre la renta.

**Continuación de la Resolución "Por la cual se confiere una autorización para actuar como autorretenedor"**

Que analizada la solicitud de la sociedad PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S A con NIT 830037946-3 y realizada la verificación pertinente con la Dirección Seccional de Impuestos de Grandes Contribuyentes, la mencionada sociedad cumple con los requisitos establecidos en la Resolución No.4074 de mayo 25 de 2005, modificada por la Resolución No.7683 del 06 de agosto de 2010, (folios 1 al 65 del expediente).

Que es preciso facilitar el manejo de la retención en la fuente de conformidad con lo previsto por los artículos 3 del Decreto 2509 de 1985, 4 del Decreto 2670 de 1988 y 11 del Decreto 836 de 1991.

En mérito de lo expuesto, el Subdirector de Gestión de Recaudo y Cobranzas de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1o.- AUTORIZAR** a la sociedad, PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S A con NIT 830037946 -3, con domicilio principal en la Ciudad de Bogotá D.C., para efectuar la retención en la fuente sobre los ingresos a que se refiere el inciso 1 del artículo 5 del Decreto 1512 de 1985 y artículo 4 del Decreto 2670 de 1988; obtenidos de personas jurídicas, sociedades de hecho y personas naturales comerciantes que reúnan las exigencias previstas en el artículo 368-2 del Estatuto Tributario, a las tarifas vigentes en el momento de causación del mismo o de su pago, el que suceda primero, sobre el valor del respectivo ingreso recibido o causado.

**ARTICULO 2o.- NOTIFICAR** la presente resolución por correo certificado al Gerente Carlos Alberto Franco Rios Cédula de Ciudadanía N° 17.052.933, en la forma prevista en el artículo 565 del Estatuto Tributario, advirtiéndole que contra la misma procede el recurso de **REPOSICION Y APELACION** en los términos consagrados en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTICULO 3o.- COMUNICAR** la presente resolución por correo certificado por parte de la Coordinación de Notificaciones de la Subdirección de Gestión de Recursos Físicos a Dirección Seccional de Impuestos de Grandes Contribuyentes con el fin de que se controle el hecho de que la sociedad autorizada a través de la presente resolución, no incurra en las causales de suspensión señaladas en el artículo 3° de la Resolución 4074 de Mayo 25 de 2005, modificado por la Resolución N° 7683 del 06 de agosto de 2010.

**ARTICULO 4o.-PUBLICAR** por parte de la sociedad autorizada la presente resolución en un diario de amplia circulación nacional; de no darse este hecho, la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales gestionará lo pertinente, según lo previsto en el inciso segundo del artículo 3 del Decreto 2509 de 1985, previa ejecutoria de la presente providencia.

Continuación de la Resolución "Por la cual se confiere una autorización para actuar como autorretenedor"

ARTICULO 5o.- ENVIAR por parte de la sociedad autorizada copia de la publicación de la presente resolución a la Coordinación de Notificaciones de la Subdirección de Gestión de Recursos Físicos de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, dentro de los diez (10) días siguientes a su publicación y acercarse a la dependencia de Asistencia al Cliente de la Dirección Seccional de su domicilio principal o al punto de contacto más cercano con el fin de actualizar el Registro Único Tributario – RUT, de no hacerlo, la Seccional competente procederá a actualizarlo de oficio

ARTICULO 6o.- La presente resolución rige a partir de su fecha de publicación.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C.,

ENRIQUE JAVIER BRAVO DIAZ

Subdirector de Gestión de Recáudo y Cobranzas

NOTIFICACIONES:

PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S A  
NIT 830037946 - 3  
CL 12 N° 34 - 20  
BOGOTA D.C.

Gerente : Carlos Alberto Franco Rios  
Cédula de Ciudadanía 17.052.933

Aprobó: JAIME FERNANDEZ VILLACRES  
Jefe Coordinación Control Básico de Obligaciones

Revisó: MARY PATRICIA ROJAS ROJAS  
Coordinación Control Básico de Obligaciones

Proyectó: GUSTAVO ACOSTA BRUGES  
Coordinación Control Básico de Obligaciones

74

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA  
17.052.933

NUMERO

FRANCO RIOS

APELLIDOS

CARLOS ALBERTO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-MAR-1941

CHIA  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

ESTATURA 1.60 G S RH O+ SEXO M

05-ENE-1963 BOGOTA D.C.

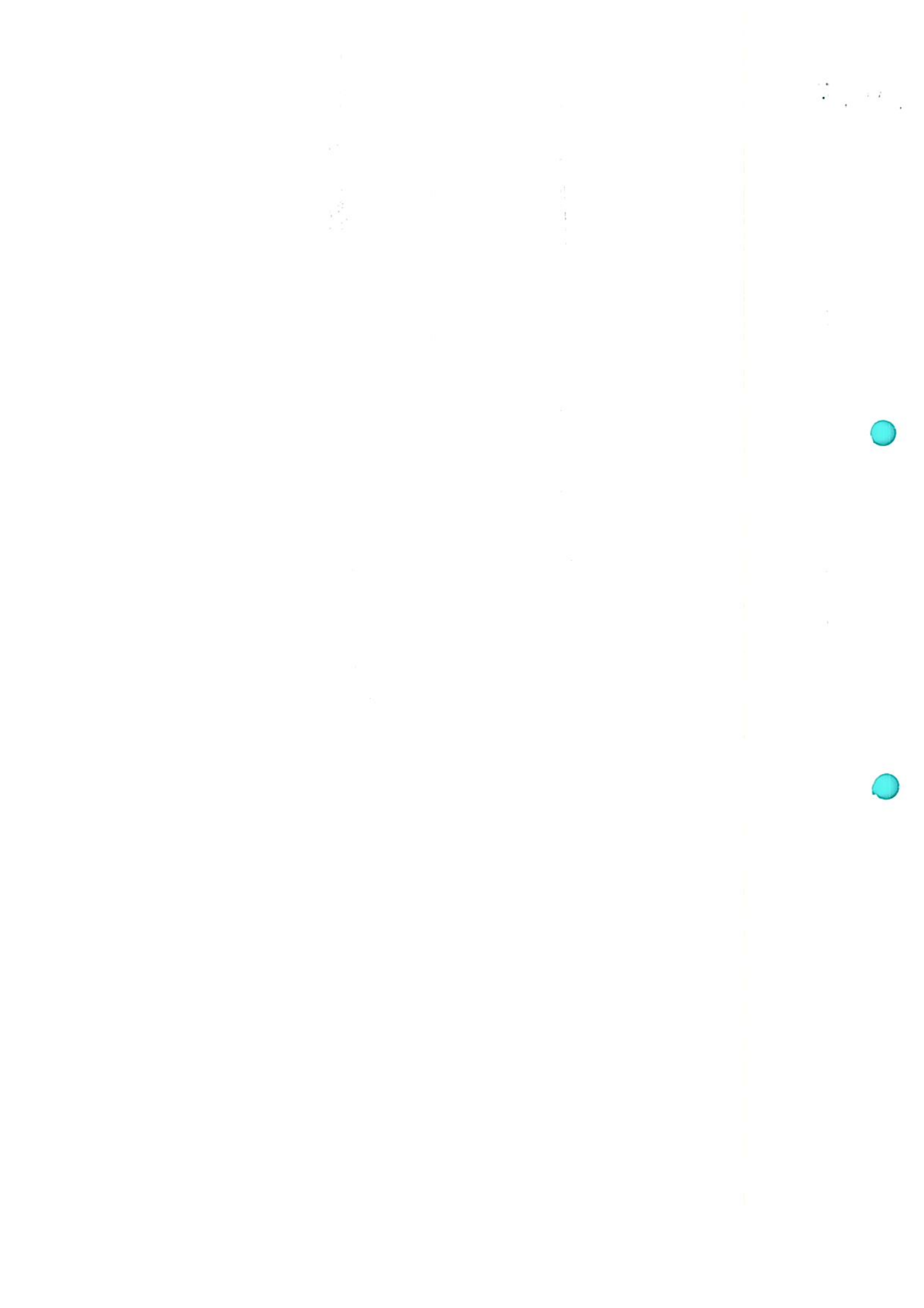
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL  
ALMABEATRIZ PEREZ LOPEZ



A-1500130-70133598-M-0017052933-20050112

0001805012M 02 138175500



Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764054015291



(415)7707212489984(8020) 001876405401529 1

5 Número de Identificación Tributaria - NIT 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres  
 8 3 0 0 3 7 9 4 6 | 3

11. Razón social  
**PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA**

12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes Cód. 3 1

24. Dirección  
 CL 12 34 30

25. País Colombia 26. Departamento Bogotá D.C. 27. Municipio Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



984. Apellidos y nombres  
 985. Cargo  
 989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI  
 990. Lugar administrativo  
 991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION  
 992. Área  
 993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres FRANCO RIOS CARLOS ALBERTO  
 1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía  
 1003. No. Identificación 17052933 1004. DV 1  
 1005. Cod. Representación Representante Legal Principal  
 1006. Organización PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA

997. Fecha formalización 2 0 2 3-0 8-1 7/1 6:4 8:4 5

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764054015291



(415)7707212489984(8020) 001876405401529 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres  
8 3 0 0 3 7 9 4 6 3

11. Razón social  
**PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA**

**Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar**

29. Establecimiento									
1	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA CL 12 34 30								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	001	171,549	1,000,000	12	HABILITACIÓN		
2	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
3	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
4	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
5	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
6	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
7	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
8	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
9	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
10	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
11	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2024 Hora: 09:49:16

Recibo No. AA24816752

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248167524DA7C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S A  
Nit: 830.037.946-3  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 00833671  
Fecha de matrícula: 12 de noviembre de 1997  
Último año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 4 de marzo de 2024  
Grupo NIIF: Grupo II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Calle 12 No. 34 - 30  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: [notificaciones@panamericana.com.co](mailto:notificaciones@panamericana.com.co)  
Teléfono comercial 1: 6013649000  
Teléfono comercial 2: 3232091899  
Teléfono comercial 3: 6013649000  
Página web: WWW.PANAMERICANA.COM.CO

Dirección para notificación judicial: Cl 12 No. 34-30  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: [notificaciones@panamericana.com.co](mailto:notificaciones@panamericana.com.co)  
Teléfono para notificación 1: 6013649000  
Teléfono para notificación 2: 3232091899  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2024 Hora: 09:49:16

Recibo No. AA24816752

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248167524DA7C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 0005596 del 14 de octubre de 1997 de Notaría 18 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de noviembre de 1997, con el No. 00610061 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S A.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Escritura Pública No. 9026 de la Notaría 71 de Bogotá D.C., del 29 de octubre de 2009, inscrita el 30 de octubre de 2009 bajo el número 1337788 del libro IX, la sociedad de la referencia absorbió mediante fusión a la sociedad IBEROAMERICANA DE INVERSIONES RUIZ Y CIA S.A. e INVERSIONES RUIZ E HIJOS LTDA (absorbidas) las cuales se disuelve sin liquidarse.

**ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE**

Mediante Resolución No.20204200090087 de 16 de diciembre de 2020, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, inscrito el 9 de Junio de 2021 con el No. 02713864 del libro IX, en virtud del artículo 84 del Decreto 2106 de 2019, resolvió prorrogar el término de la licencia de funcionamiento del departamento de seguridad a la sociedad de la referencia hasta el 29 de noviembre de 2022.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 14 de octubre de 2097.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá por objeto principal el desarrollo de las

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2024 Hora: 09:49:16  
Recibo No. AA24816752  
Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248167524DA7C**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

siguientes actividades: 1) La comercialización, venta, importación y exportación, así como la celebración de contratos de consignación para la venta de toda clase de mercancías y productos nacionales y/o extranjeros, al por mayor y/o al detal, tales como los que se refieren a continuación, sin que la enumeración que sigue constituya o limite la actividad de comercialización y venta acabada de referir, la cual se entenderá referida a cualquier producto o mercancía producida ó transformada o no en el país: En la línea de papelería e industria gráfica: A) Toda clase de bienes, mercancías o productos de la papelería y escritorio, tales como textos y útiles escolares, libros y artículos de papelería, periódicos, oficina, así como aquellos afines o complementarios; B) Toda clase de bienes, artículos o productos que se direccionen a la educación en todos los niveles o que constituyan herramientas de formación o que sean requeridos dentro de cualquier programa de educación adelantado por cualquier entidad dedicada a la formación estudiantil, en educación básica, pregrado, postgrado o cualquier otra; C) Toda clase de artículos propios de la industria de las artes gráficas, litografía, tipografía, formas continuas, documentos de seguridad y títulos valores, así como revistas, libros, afiches, catálogos, cajas plegadizas, etiquetas, rótulos, adhesivos, agendas, directorios, almanaques, calendarios y todos los demás artículos afines o similares a los anteriormente mencionados; en la línea de librería: A) Toda clase de libros tanto técnicos, como especializados, de entretenimiento, literarios, infantiles, de cultura general así como aquellos afines o complementarios con los anteriormente referidos, sea formato impreso o digital; en la línea de informática y tecnología: A) Toda clase de computadores, equipos periféricos, programas de informática, equipos de telecomunicaciones, así como todos los artículos, productos o accesorios afines o complementarios con los acabados de referir; B) Toda clase de equipos y aparatos de sonido y video, equipos y aparatos electrónicos y eléctricos de uso en el hogar, la oficina o de simple entretenimiento; C) Televisores y equipos de video, tablets, consolas y videojuegos, cámaras y videocámaras; teléfonos y celulares; C) Toda clase de elementos propios de la actividad de la informática a todo nivel, así como aquellos afines o complementarios con los anteriormente referidos; D) Servicios de garantía extendida para los productos de tecnología, entendiéndose por tal la extensión del respaldo o garantía del fabricante por un tiempo adicional a aquél dado originalmente por éste; E) Servicio de instalación de los productos de tecnología comercializados y vendidos por la empresa; en la línea de hogar y

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2024 Hora: 09:49:16

Recibo No. AA24816752

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248167524DA7C**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

entretenimiento y uso personal: A) Toda clase de artículos, productos, bienes o mercancías destinadas al uso en el hogar, tales como aquellos que hacen parte del concepto de lencería, artículos decorativos, electrodomésticos, accesorios para la cocina, etc.; B) Toda clase de productos propios de la industria textil y sus manufacturas tales como telas productos de adorno y decoración; prendas de vestir o requeridos para el hogar tales como edredones, toallas, almohadas, cojines, toallas de cocina y en general todos los productos de lencería. C) Toda clase de productos propios de la industria del calzado, tales como zapatos, zapatillas, sandalias, botas, zapatos deportivos, etc.; D) Toda clase de productos de la industria de la marroquinería, tales como billeteras, maletas, cosmetiqueras, porta documentos, entre otros; E) Toda clase de productos de perfumería, cosméticos y de tocador como shampoo, jabones, cremas entre otros; F) Toda clase de artículos para el cuidado personal, artículos de aseo y cafetería; G) Toda clase de elementos de protección personal, tales como tapabocas desechables, guantes examen de látex, gafas, entre otros; H) Equipos para la vigilancia y seguridad privada; I) Toda clase de artículos, productos o bienes propios de la bisutería, tales como aretes, collares, cepillos accesorios para el cabello, adornos en general; J) Gafas de sol, con o sin fórmula, lentes, o anteojos; K) Artículos eléctricos o electromecánicos para el aseo personal y/o belleza, tales como secadores ó planchas para el cabello, cepillos, depiladores, afeitadoras, etc.; L) Todos los productos referidos, relacionados o direccionados a la reproducción musical o de cinematografía, tales como discos, videos, o cualquier forma de reproducción musical así como publicaciones electromagnéticas; M) Toda clase artículos para la elaboración de obras de arte y manualidades; así como aquellos afines o complementarios con los anteriormente referidos; n) Música digital, en la sección de mascotas: A) Toda clase de artículos o productos para mascotas, sean ellos productos de aseo, accesorios para el cuidado de los animales, juguetes, alimentos, y en general todos los propios de las tiendas de animales; así como aquellos afines o complementarios con los anteriormente referidos, en la sección de alimentos: A) Toda clase de productos en la industria de la confitería; A) Artículos o productos destinados a loncheras, meriendas, bebidas y otros; en la sección de ferretería: A) Toda clase de herramientas eléctricas, taladros, herramientas manuales y todo tipo de productos propios de las ferretería; B) Chazos, clavos, puntillas, fijaciones para colgar en pared, concreto o drywall, y C) En general todo tipo de productos propios de la ferretería así como

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2024 Hora: 09:49:16

Recibo No. AA24816752

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248167524DA7C**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
aquellos afines o complementarios con los anteriormente referidos; y misceláneos. 2) La prestación de servicios integrales de proveeduría de papelería y artículos de oficina. 3) La prestación de servicios de tipografía y fotocopiado entendiendo este tercer objeto social como un objeto social subsidiario que pueda predicarse como un valor agregado o plus a favor o para el mejoramiento de la satisfacción de los clientes de la empresa en las actividades indicadas en los numerales 1 y 2 anteriores. 4) Adquirir derechos o licencias de obras literarias en Colombia o en el exterior para comercializarlos en Colombia o en el exterior, o para editarlas, imprimirlos o reimprimirlos y vender los libros en Colombia o en el exterior; 5) La comercialización y venta de música digital así como la comercialización y venta de e-books o descargas de libros vía internet o tarjetas que permitan al adquirente descargar desde su pc libros y/o música; 6) La comercialización y venta de talleres o cursos sobre diversos temas de interés para capacitación en variadas áreas del conocimiento, incluido pero sin limitarse a ello, talleres de actividades manuales, arte, literarios etc.;, en el desarrollo de este objeto social la sociedad podrá realizar alianzas estratégicas con empresas nacionales o extranjeras de cualquier naturaleza lícita con el fin de desarrollar productos y servicios relacionados con la edición e impresión de libros, folletos o revistas o colecciones seriadas sean a base de papel o en formato digital y prestar servicios de asesoría para el desarrollo de proyectos editoriales, así como prestar el servicio de asesoramiento para el montaje de bibliotecas fijas o móviles propias o de terceros. 6) Prestar el servicio de parqueadero para clientes, en inmuebles aledaños al lugar de ubicación de sus puntos de venta, sea que éstos inmuebles sean propios o que se tomen en arrendamiento para tal fin 7) El desarrollo de todas las demás actividades conexas o complementarias con las anteriormente indicadas. En desarrollo de su objeto social la compañía podrá: A) Adquirir bienes muebles e inmuebles, para usufructuarlos, arrendarlos, venderlos, gravarlos o para desarrollar en o con ellos el objeto social de la compañía; B) Formar parte como socia o accionista de otras sociedades que se dediquen o no a objetos similares o conexas al de la sociedad constituida en los términos presentes estatutos; C) Adelantar toda clase de operaciones de crédito, negociar títulos valores y adelantar con estos toda clase de actos jurídicos, D) Abrir cuentas corrientes, depósitos a término o a la vista, contraer obligaciones y adquirir créditos con entidades financieras del país o del exterior y en general celebrar toda clase de actos necesarios para adelantar operaciones con las entidades

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2024 Hora: 09:49:16  
 Recibo No. AA24816752  
 Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248167524DA7C**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
 anteriormente mencionadas, incluyendo en ellos la celebración de contratos de leasing.; E) Obtener u otorgar financiaciones para la adquisición de los bienes muebles, fungibles o no, e inmuebles que sean necesarios para adelantar el objeto social de la compañía; F) Celebrar alianzas estratégicas, uniones temporales, consorcios o cualquier otra modalidad de convenios que permitan dar mayor alcance en la contratación privada o pública relativa a temas propios de la actividad de la empresa; G) Prestar los siguientes servicios a los proveedores de bienes y servicios: 1) Transporte de mercancía, 2) Publicidad en las revistas y folletos que la empresa divulgue, 3) Servicios administrativos; 4) Almacenamiento; 5) Arrendamiento de espacios comerciales; 6) Servicios de comunicaciones; 7) Arrendamiento de vehículos y H) En general, la sociedad podrá ejecutar todos los actos civiles, comerciales, financieros o administrativos que tengan relación directa o indirecta con el objeto social o cuya finalidad consista en ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones legales o convencionales de la sociedad, bien fuere en nombre propio, por cuenta de terceros o en participación con ellos. Parágrafo. Garantía de obligaciones de terceros. La sociedad no podrá, en desarrollo de su objeto social, garantizar con sus bienes o con su firma obligaciones de terceros salvo que el respaldo sea para obligaciones de una empresa en que alguno de los socios tenga interés directo por tener participación accionaria en la mencionada sociedad.

**CAPITAL**

**\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$24.800.000.000,00  
 No. de acciones : 24.800.000,00  
 Valor nominal : \$1.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$23.509.747.000,00  
 No. de acciones : 23.509.747,00  
 Valor nominal : \$1.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2024 Hora: 09:49:16

Recibo No. AA24816752

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248167524DA7C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Valor : \$23.509.747.000,00  
No. de acciones : 23.509.747,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente de la sociedad. El gerente tendrá tres (3) suplentes designados por orden numérico por la Junta Directiva, que reemplazarán al gerente en sus faltas absolutas, accidentales o temporales tendrá un representante legal especial para asuntos judiciales.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El gerente y sus suplentes tendrán las siguientes atribuciones: A). Cumplir o hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva, B). Constituir para propósitos concretos, los apoderados especiales que juzgue necesarios para representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente; C). Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la compañía; D). Organizar adecuadamente los sistemas de cómputo, contabilidad y pago de sueldos y prestaciones legales o extralegales; E). Orientar y supervisar la contabilidad de la compañía y la conservación de sus archivos, asegurándose de que los empleados subalternos designados para tal efecto desarrollen sus labores con arreglo a la ley y a la técnica; F). Velar por el cumplimiento correcto y oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia de impuestos; G). Presentar a la Asamblea General un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión, con indicación de las medidas cuya adopción recomiende; H). Presentar a la Asamblea General, en unión de la Junta Directiva, el inventario y el balance general, el detalle completo de la cuanta de pérdidas y ganancias y los demás anexos o documentos exigidos por la ley; i). Rendir cuentas de su gestión en la forma y oportunidades señaladas por la ley, o cuando lo exijan la Asamblea o la Junta Directiva; J). Crear los cargos que requiera la sociedad y nombrar el personal de empleados de la sociedad, con excepción del revisor fiscal y sus suplentes, y fijar las correspondientes asignaciones; K). Velar porque los empleados de la compañía cumplan sus deberes a cabalidad y removerlos o darles

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2024 Hora: 09:49:16

Recibo No. AA24816752

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248167524DA7C**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

licencias cuando lo juzgue conveniente; L). Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente sus fines. En especial quedan facultados los representantes legales de la sociedad para suscribir acuerdos d alianzas estratégicas uniones temporales o consorcios, o cualquier otra modalidad de convenio similar a las acabadas de mencionar en aras a permitir una participación mayor y más eficiente en la contratación pública o privada y M). Las demás funciones que le correspondan según la ley o los estatutos. El gerente de la sociedad obrara en todo momento sin restricción de ninguna naturaleza. Por su parte, los representantes legales suplentes, es decir, los tres suplentes del representante legal podrán ejercer las funciones propias de la representación legal de la sociedad siempre con la firma de los dos de ellos salvo por lo que hace a los siguiente actos: A) La suscripción o firma de las declaraciones tributarias de cualquier orden, sea este nacional, departamental distrital o municipal, caso en los cuales los suplentes del representante legal podrán firmar dichas declaraciones de manera individual y B) La constitución de apoderados judiciales o la firma de poderes en favor de profesionales en el área legal para la defensa de los intereses de la empresa en actuaciones administrativas o ante autoridades públicas de cualquier orden. Representante legal especial para asuntos judiciales, a cuyo cargo estará la representación de la sociedad ante todas las autoridades administrativas, judiciales , policivas, o d cualquier naturaleza en donde se debatan temas o asuntos en que la sociedad sea demandante o demandada o en cuya participación de alguna manera se requiera apoderamiento legal, estando facultado dicho representante legal especial para asuntos judiciales para otorgar poderes a profesionales del derecho representar directamente a la sociedad en trámites legales, asistir, representar y obligar a la empresa y obligar a la empresa en trámites de conciliación, en tramites utilizados como métodos alternativos de solución de conflictos, en cualquier orden sea este laboral, civil contencioso, administrativo ,fiscal, coactivo, o de cualquier naturaleza, el otorgamiento de estas funciones en el representante especial para asuntos legales, no implica que los representantes legales de la sociedad, esto es, el gerente y sus suplentes. Le este vedado el otorgamiento de poderes o la representación judicial o administrativa de la sociedad en situaciones de igual naturaleza a las acabadas de plantear.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2024 Hora: 09:49:16  
 Recibo No. AA24816752  
 Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248167524DA7C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 58 del 21 de febrero de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2022 con el No. 02837817 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Carlos Alberto Franco Rios	C.C. No. 17052933
Representante Legal Especial Para Asuntos Judiciales	Luis Alberto Gonzalez Gaitan	C.C. No. 19343005

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Gerente	Alberto Manotas Echeverry	C.C. No. 11308855
Segundo Suplente Gerente	Arturo Cleves Rodriguez	C.C. No. 19302661
Tercer Suplente Gerente	Aida Viviana Acosta Sandoval	C.C. No. 52173545

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

**JUNTA DIRECTIVA**

Por Acta No. 43 del 23 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2022 con el No. 02837824 del Libro IX, se designó a:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2024 Hora: 09:49:16

Recibo No. AA24816752

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248167524DA7C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Carlos Alberto Franco Rios	C.C. No. 17052933
Segundo Renglon	Luis Alberto Gonzalez Gaitan	C.C. No. 19343005
Tercer Renglon	Alberto Manotas Echeverry	C.C. No. 11308855

**SUPLENTE**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Arturo Cleves Rodriguez	C.C. No. 19302661
Segundo Renglon	Martha Judith Viasus Espinosa	C.C. No. 51901523
Tercer Renglon	Hiddaly Fernanda Duarte Villarreal	C.C. No. 52910919

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 41 del 13 de octubre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de diciembre de 2020 con el No. 02641943 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	NARIÑO Y ASOCIADOS AUDITORES CONSULTORES S A	N.I.T. No. 830099877 9

Por Certificación del 10 de noviembre de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de diciembre de 2020 con el No. 02641944 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2024 Hora: 09:49:16

Recibo No. AA24816752

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248167524DA7C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Sara Milena Valencia C.C. No. 1012399460 T.P.  
Principal Bernate No. 224750-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0004991 del 19 de noviembre de 1999 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	00705121 del 24 de noviembre de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0005090 del 9 de septiembre de 2002 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	00848321 del 10 de octubre de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0006220 del 8 de noviembre de 2002 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	00854584 del 27 de noviembre de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0009753 del 3 de diciembre de 2007 de la Notaría 71 de Bogotá D.C.	01175874 del 7 de diciembre de 2007 del Libro IX
Cert. Cap. No. 0000001 del 21 de diciembre de 2007 de la Revisor Fiscal	01180191 del 26 de diciembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 6443 del 31 de julio de 2009 de la Notaría 71 de Bogotá D.C.	01318587 del 10 de agosto de 2009 del Libro IX
E. P. No. 9026 del 29 de octubre de 2009 de la Notaría 71 de Bogotá D.C.	01337788 del 30 de octubre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 10506 del 17 de agosto de 2011 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01512399 del 14 de septiembre de 2011 del Libro IX
E. P. No. 9186 del 24 de julio de 2012 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01653354 del 25 de julio de 2012 del Libro IX
E. P. No. 6510 del 12 de junio de 2014 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01845255 del 18 de junio de 2014 del Libro IX
E. P. No. 9802 del 29 de agosto de 2014 de la Notaría 29 de Bogotá	01868605 del 16 de septiembre de 2014 del Libro IX

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2024 Hora: 09:49:16

Recibo No. AA24816752

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248167524DA7C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.

E. P. No. 5476 del 8 de mayo de 2015 de la Notaría 29 de Bogotá 01937966 del 11 de mayo de 2015 del Libro IX

D.C.

E. P. No. 5935 del 20 de mayo de 2015 de la Notaría 29 de Bogotá 01942563 del 26 de mayo de 2015 del Libro IX

D.C.

E. P. No. 11856 del 28 de junio de 2019 de la Notaría 29 de Bogotá 02484779 del 10 de julio de 2019 del Libro IX

D.C.

E. P. No. 9749 del 18 de mayo de 2022 de la Notaría 29 de Bogotá 02843588 del 26 de mayo de 2022 del Libro IX

D.C.

**SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL**

Por Documento Privado del 27 de diciembre de 2018 de Matriculado, inscrito el 28 de diciembre de 2018 bajo el número 02410298 del libro IX, comunicó la persona natural matriz:

- Carlos Federico Ruiz

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2018-12-26

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2024 Hora: 09:49:16

Recibo No. AA24816752

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248167524DA7C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4761  
Actividad secundaria Código CIIU: 4741  
Otras actividades Código CIIU: 4769, 4754

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: PANAMERICANA -LIBRERIA -PAPELERIA  
Matrícula No.: 00001340  
Fecha de matrícula: 1 de febrero de 1972  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Carrera. 38A N° 34D 50 Sur L 1-96 C.C  
Centro Comercial Centro Mayor  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
Matrícula No.: 00039242  
Fecha de matrícula: 17 de agosto de 1973  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Kr 7 No. 12C -09  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
Matrícula No.: 00102904  
Fecha de matrícula: 24 de mayo de 1978  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Av Cl1 100 No. 17 A -32 Lc 101

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2024 Hora: 09:49:16  
Recibo No. AA24816752  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248167524DA7C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA VENTAS CORPORATIVAS  
Matrícula No.: 00152760  
Fecha de matrícula: 26 de mayo de 1981  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cl1 12 No. 34-30  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
Matrícula No.: 00152761  
Fecha de matrícula: 26 de mayo de 1981  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cra 13 No. 59-69  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA -LIBRERIA- PAPELERIA  
Matrícula No.: 00171721  
Fecha de matrícula: 27 de mayo de 1982  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Ak 15 N° 124 30 C.C Unicentro Loc 2-176  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA TIPOGRAFIA  
Matrícula No.: 00223208  
Fecha de matrícula: 6 de noviembre de 1984  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Ak 68 N° 75A-50 C.C. Metropolis Loc 171-172  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA TIPOGRAFIA  
Matrícula No.: 00259362  
Fecha de matrícula: 10 de abril de 1986  
Último año renovado: 2024

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2024 Hora: 09:49:16

Recibo No. AA24816752

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248167524DA7C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Categoría:	Establecimiento de comercio		
Dirección:	Cll 72 N° 14 - 48 / Cra 15 N° 72 - 14		
Municipio:	Bogotá D.C.		
Nombre:	PANAMERICANA	LIBRERIA	PAPELERIA
	TIPOGRAFIA		
Matrícula No.:	00290568		
Fecha de matrícula:	22 de abril de 1987		
Último año renovado:	2024		
Categoría:	Establecimiento de comercio		
Dirección:	Cra 19 No. 17-51 Sur		
Municipio:	Bogotá D.C.		
Nombre:	PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA IMPRESOS		
Matrícula No.:	00353918		
Fecha de matrícula:	13 de diciembre de 1988		
Último año renovado:	2024		
Categoría:	Establecimiento de comercio		
Dirección:	Ak 58 127 59 C.C Bulevar Niza Lc 279-280		
Municipio:	Bogotá D.C.		
Nombre:	PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA IMPRESOS		
Matrícula No.:	00397302		
Fecha de matrícula:	6 de febrero de 1990		
Último año renovado:	2024		
Categoría:	Establecimiento de comercio		
Dirección:	Kr 78B No. 26-12 Sur		
Municipio:	Bogotá D.C.		
Nombre:	PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA IMPRESOS		
Matrícula No.:	00581315		
Fecha de matrícula:	3 de febrero de 1994		
Último año renovado:	2024		
Categoría:	Establecimiento de comercio		
Dirección:	Cl 20 N° 82 - 52 C.C Hayuelos Lc 101		
Municipio:	Bogotá D.C.		
Nombre:	PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA		
Matrícula No.:	00847698		
Fecha de matrícula:	10 de febrero de 1998		
Último año renovado:	2024		
Categoría:	Establecimiento de comercio		

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2024 Hora: 09:49:16  
Recibo No. AA24816752  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248167524DA7C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Dirección: Cra 68 B No. 24 39 C.C Salitre Plaza Loc 211C 213  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
Matrícula No.: 00895828  
Fecha de matrícula: 28 de septiembre de 1998  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cra 7 No. 18-48 Loc 101  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
Matrícula No.: 00913065  
Fecha de matrícula: 25 de enero de 1999  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Autopista Norte N° 168 - 30  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
Matrícula No.: 00974019  
Fecha de matrícula: 15 de octubre de 1999  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cl1 53 No. 23-20  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
Matrícula No.: 01044731  
Fecha de matrícula: 10 de octubre de 2000  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Kr 71D N° 6-94 Sur Centro Comercial Plaza De Las Americas Loc 2522  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
Matrícula No.: 01069312  
Fecha de matrícula: 22 de febrero de 2001  
Último año renovado: 2024

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2024 Hora: 09:49:16

Recibo No. AA24816752

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248167524DA7C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Categoría:	Establecimiento de comercio		
Dirección:	Cll 100 No. 17 A 12 Gj - 13		
Municipio:	Bogotá D.C.		
Nombre:	PANAMERICANA	LIBRERIA	PAPELERIA
	PARQUEADERO		
Matrícula No.:	01069314		
Fecha de matrícula:	22 de febrero de 2001		
Último año renovado:	2024		
Categoría:	Establecimiento de comercio		
Dirección:	Cra 13 A No. 59-72/76		
Municipio:	Bogotá D.C.		
Nombre:	PANAMERICANA	LIBRERIA	PAPELERIA
	PARQUEADERO		
Matrícula No.:	01069316		
Fecha de matrícula:	22 de febrero de 2001		
Último año renovado:	2024		
Categoría:	Establecimiento de comercio		
Dirección:	Cra 15 No. 72-48/50		
Municipio:	Bogotá D.C.		
Nombre:	PANAMERICANA	LIBRERIA	PAPELERIA
	PARQUEADERO		
Matrícula No.:	01149636		
Fecha de matrícula:	17 de enero de 2002		
Último año renovado:	2024		
Categoría:	Establecimiento de comercio		
Dirección:	Trv 30 No. 140-28		
Municipio:	Bogotá D.C.		
Nombre:	PANAMERICANA	LIBRERIA	PAPELERIA
	PARQUEADERO		
Matrícula No.:	01149931		
Fecha de matrícula:	18 de enero de 2002		
Último año renovado:	2024		
Categoría:	Establecimiento de comercio		
Dirección:	Av Cra 23 No. 168-68		
Municipio:	Bogotá D.C.		
Nombre:	PANAMERICANA	LIBRERIA	PAPELERIA
	PARQUEADERO		

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2024 Hora: 09:49:16  
Recibo No. AA24816752  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248167524DA7C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Matrícula No.: 01551231  
Fecha de matrícula: 1 de diciembre de 2005  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cr 15 No. 72/41/43/45/47/53/55/57  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
Matrícula No.: 01565125  
Fecha de matrícula: 2 de febrero de 2006  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Ak 104 N° 148-07 Centro Comercial Plaza Imperial Lc 225  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
Matrícula No.: 01664013  
Fecha de matrícula: 18 de enero de 2007  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Avenida Pradilla 900 Este Centro Comercial Centro Chia Local 123  
Municipio: Chía (Cundinamarca)

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
Matrícula No.: PARQUEADERO  
01703812  
Fecha de matrícula: 16 de mayo de 2007  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cr 42 No. 168-68  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
Matrícula No.: 01807607  
Fecha de matrícula: 5 de junio de 2008  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Ak 19 N° 140 - 46  
Municipio: Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2024 Hora: 09:49:16

Recibo No. AA24816752

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248167524DA7C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA IMPRESOS  
Matrícula No.: 02022297  
Fecha de matrícula: 2 de septiembre de 2010  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Ac 127 N° 60-80 Centro Comercial Centro  
Niza Local 35  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
Matrícula No.: 02219775  
Fecha de matrícula: 31 de mayo de 2012  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Ak 72 N° 80-94 Centro Comercial Titan  
Plaza Lc 220  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA TIENDA  
VIRTUAL  
Matrícula No.: 02618026  
Fecha de matrícula: 23 de septiembre de 2015  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cl 12 No. 34 - 30  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S A  
Matrícula No.: 02822793  
Fecha de matrícula: 30 de mayo de 2017  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cr 23 No. 168 - 95 Pq  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA  
Matrícula No.: 03377280  
Fecha de matrícula: 13 de mayo de 2021  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Carrera 1 N° 38 - 89 Local 1-29 Centro  
Comercial Ventura Terreros Soacha

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2024 Hora: 09:49:16

Recibo No. AA24816752

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248167524DA7C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Soacha (Cundinamarca)

Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA  
Matrícula No.: 03712199  
Fecha de matrícula: 1 de agosto de 2023  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Carrera 71 D 6 94 Sur Centro Comercial  
Plaza De Las Americas Plaza Flores Local  
1423A

Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 696.338.632.333

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4761

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2024 Hora: 09:49:16

Recibo No. AA24816752

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248167524DA7C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 24 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 4 de marzo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

  
CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

